

y ejecutar la resolución q<sup>e</sup> Tho Regio y Superior Tribu-  
nal diere o hubiere dado, ala referida Consulta, se les ponga  
alos nombrados q<sup>e</sup> quedan relacionados en los respectivos em-  
plios, Titulos para el dia doce de este presente mes, ha-  
doles Notorio este acuerdo anteriormente ala presentacion  
para q<sup>e</sup> los Conste, y produzca lo efectos que hacia lugar  
por este q<sup>e</sup> primer edicto suado. lo q<sup>e</sup> sabido asi lo acordaron

firmo yo el fiel deffho q<sup>e</sup> Testifico =

D.º Juan Cayo de D.º Hipolito Vidal Abasco  
Cayuela

D.º Alonso Cayuela  
Aldega

D.º L.º de S.º Marcos.  
Juan Colana  
Alvarez

Dilig. de  
Citaçion.

En la villa de...  
En cumplimiento de lo q<sup>e</sup> se manda por el acuerdo que  
anteriormente se requirio, y cite a los señores Comprehendidos  
en el endoso persona q<sup>e</sup> que quedaron entendidos y  
para q<sup>e</sup> assi Conste lo ponga por dilig. q<sup>e</sup> Testifico =

Colana

Dilig. de

En la villa de...  
Yo el fiel deffho hire notorio et agendo anteriormente  
alos señores D.º Joseph Diaz Valero, D.º Jacinto Zamora  
D.º Pedro Lopez Valero D.º Pedro Gallego, D.º Joseph Juan  
uarr. D.º Juan de Campos Cay.º Martin Romero, uarr.  
Valero Cay.º Joseph Diaz Carrico y Mathias Gal  
Estando en estas Salas Capitulares, se queguen  
con entendido y para que Conste Cumplido

